

**AHORA  
MURCIA**

**CAMBIEMOS  
MURCIA**

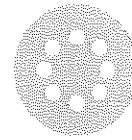
## **MOCIÓN CONJUNTA de AHORA MURCIA y CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA DE GUADALUPE SOBRE ACCIONES A DESARROLLAR PARA IMPEDIR EL USO DE GLIFOSATO EN LA PEDANÍA DE GUADALUPE**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, y de manera creciente, el personal de muchos ayuntamientos y otras entidades públicas, para el mantenimiento de lugares públicos tales como parques, jardines, carreteras, centros educativos e incluso espacios naturales, utilizan herbicidas que tienen efectos tóxicos sobre la salud y el medio ambiente, tal como demuestran decenas de estudios. Estos venenos se aplican indiscriminadamente, a menudo sin cumplir las mínimas condiciones técnicas exigibles, con las únicas precauciones de alertar posteriormente de su uso mediante carteles y dotar a los trabajadores/as de equipos de protección individual, a veces, incluso, insuficientes o mal utilizados.

Cabe destacar de entre ellos sobre todo el GLIFOSATO, componente activo del Roundup y otras marcas comerciales. Este producto, que se ha demostrado ser causante de serios daños a la salud y al medio ambiente, muchas veces se vierte en zonas de uso infantil, en carreteras, junto a jardines, zonas deportivas y fincas privadas, o junto a viandantes que no están dotados de equipos de protección. A concentraciones más bajas que las recomendadas para su uso en agricultura, el glifosato interfiere en el funcionamiento hormonal de células humanas, afecta a las células de la placenta, así como a las embrionarias. También provoca nacimientos prematuros y abortos, mieloma múltiple y linfoma non-Hodgkin (dos tipos de cáncer), y daña el ADN de las células. El 20 de marzo de 2015, Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), por su sigla en inglés, dependiente de la OMS) ha incorporado el glifosato a la lista de sustancias probablemente carcinógenas para humanos (grupo de sustancias 2A de la IARC) mientras que la Agencia Europea de Sustancia y Preparados Químicos (ECHA) afirma que causa graves daños oculares y que es tóxica para la vida acuática con efectos duraderos.

Además, se ha comprobado que este uso contamina y daña los cultivos ecológicos, los cauces de aguas pluviales y provoca daños a las colmenas debido al sobrevuelo de las abejas en zonas pulverizadas con este producto.



**CAMBIEMOS**  
MURCIA

La Directiva marco para un Uso sostenible de los plaguicidas, aprobada por el Parlamento Europeo el 21 de octubre de 2009, tiene como objetivos la reducción de los riesgos y efectos del uso de plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente así como el fomento del uso de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas como las alternativas de índole no

Química. En su Capítulo IV (artículos 11 y 12) se recoge lo siguiente: Los Estados miembros, teniendo en cuenta tanto las medidas apropiadas para la protección del medio acuático y el agua potable, como los requisitos necesarios de higiene, salud pública y biodiversidad, y los resultados de las evaluaciones de riesgo pertinentes, velarán porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas en las siguientes zonas específicas: a lo largo de las carreteras [...], en los espacios utilizados por el público en general, o por grupos vulnerables, como los parques, jardines públicos, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares y espacios cercanos a los centros de asistencia sanitaria.

La Unión Europea ha mantenido el uso de glifosato hasta 2022 con restricciones cada vez más severas y con un horizonte de eliminación total de su uso.

Por todo ello, entendiendo la importancia de la asunción del principio de precaución en un aspecto que puede afectar a la salud de la ciudadanía y del territorio, y ante la posibilidad del uso de otras prácticas más saludables para la eliminación de malas hierbas, propongo lo siguiente:

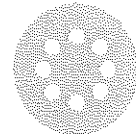
#### **ACUERDOS:**

1. Instar a la Concejalía pertinente a la eliminación el uso del glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos de nuestra pedanía, y sustituir estos productos por métodos mecánicos y/o térmicos no contaminantes, que no dañan la salud ni el medio ambiente.
2. Instar a la Concejalía pertinente, al fomento en pedanías y al personal pertinente, mediante formación específica (cursos en CC, materias en educación, temarios y formación telemática, etc.) del uso de otros sustitutivos para la eliminación del GLIFOSATO en todo el municipio. También consideramos interesante el fomento de este tipo de formación por parte de la Junta Municipal.

En Guadalupe, a 3 de julio de 2018



**AHORA  
MURCIA**



**CAMBIEMOS  
MURCIA**

Fdo.

Jorge García Gómez  
Vocal de Ahora Murcia en Guadalupe

Piedad Fernández Toledo  
Vocal de Cambiemos Murcia en Guadalupe